	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME No.:	**02**
FECHA DE ELABORACIÓN:	**15/11/2023**
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 09 septiembre al 13 octubre 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1551 de 2023		
CONTRATISTA	**ACADEMIA DE VIGILANCIA PRIVADA AVIPS LTDA**		
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT /CE	900.373.679-5		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el arredramiento de escenarios para realizar los entrenamientos y reentrenamientos a los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación 2023 y con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	23 de junio de 2023		
FECHA DE INICIO	27 de junio de 2023		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	20 de diciembre de 2023		
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 de diciembre de 2023		
PRÓRROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
PÓLIZA DE GARANTÍA: No. 1060000101601	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	Seguros Comerciales Bolívar SA	
	AMPARO	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**
	Cumplimiento	23/06/2023 al 30/06/2024	$ 16.993.200
	Calidad del Servicio	23/06/2023 al 30/06/2024	$ 16.993.200
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No. 1060000032801	Predios, labores y operaciones	23/06/2023 al 20/12/2023	$ 232.000.000
	Gastos médicos persona		$ 11.600.000
	Gastos médicos vigencia		$ 23.200.000
APROBACIÓN DE GARANTÍA	27 de junio de 2023		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**7923** del 12 de enero de 2023	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	**383823** del 23 de junio de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($169.932.000) M/CTE**		
ADICIÓN	N/A		
REDUCCIONES	N/A		

NO. CUENTA BANCARIA	2781004254	TIPO DE CUENTA			
ENTIDAD FINANCIERA	SCOTIABANK COLPATRIA	AHORRO		CORRIENTE	X
OBSERVACIÓN					

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Arrendamiento de escenarios para realizar los entrenamientos y reentrenamientos a los servidores públicos de la unidad nacional de protección a nivel nacional, en el presente informe de facturaran 13 jornadas.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
1	Ha cumplido satisfactoriamente con las actividades propuestas	x		

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	x	NO	

Observaciones al desempeño:

Que mediante MEM23-00048374 del 05 de octubre de 2023 el coordinador del Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo GARO y a su vez apoyo a la supervisión de este contrato; presentó un informe con las siguientes novedades presentadas en la práctica de tiro, día 30 de septiembre de 2023 correspondiente a la segunda jornada de reentrenamiento de la ciudad de Valledupar, Cesar:

(…) "De manera atenta me permito poner en conocimiento la novedad presentada el pasado 30 de septiembre del presente año, en desarrollo de las jornadas de reentrenamiento de funcionarios de la entidad que cumplen funciones misionales de protección en el departamento del Cesar, adelantadas en las instalaciones del campo de tiro Global Investigaciones y Consultoría S.A.C. ubicado a 300 metros de EMDUPAR salida Sierra Nevada, en la ciudad de Valledupar (Cesar), es de anotar que el campo de tiro que nos ocupa fue el indicado por el Grupo de Capacitación para llevar a cabo los ejercicios en las dos jornadas ya mencionadas, en tal sentido, se procede a dar traslado del informe presentado mediante correo electrónico por el líder del equipo de instructores del GARO que participo de la actividad:

(...)Siendo las 07:50 horas del día 30 de septiembre de 2023, se hicieron presentes en las instalaciones del campo de tiro Global Investigaciones y consultoría S.A.C. cuatro (4) instructores del Grupo GARO de la Subdirección de Protección de la UNP, un (1) funcionario del Grupo de Armamento de la UNP y veintitrés (23) funcionarios de la UNP que prestan funciones misionales de protección en los departamentos de César y Guajira, quince (15) de ellos citados a reentrenamiento y ocho (8) que fueron citados para terminar de realizar los ejercicios de tiro que quedaron pendiente en reentrenamiento del mes de julio del presente año y que fue suspendido por el mismo motivo que se argumenta en el presente informe.

Siendo las 08:00 horas y contando ya con la presencia de la ambulancia medicalizada que acompañaría la jornada, se procedió a iniciar la verificación de los funcionarios y de los elementos de protección, siendo aproximadamente las 08:20 horas se hicieron presente en el campo de tiro el señor

Daniel Morantes quien se identificó como funcionario de la Oficina jurídica Componente Seguridad Ciudadana del Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Valledupar, el Intendente Jefe de la Policía Nacional Jhair Martinez Comandante del CAI La Pedregosa y el Capitán del Ejército Nacional Diego Andrés Diaz Jefe de la Seccional Cesar del Departamento Control y Comercio de Armas, Municiones y Explosivos quienes manifestaron que venían a realizar un Inspección a las instalaciones del campo de tiro con el fin de verificar la documentación de funcionamiento del establecimiento comercial y el cumplimiento de medidas de seguridad, una vez enterados de la diligencia que realizarían los funcionarios antes mencionado los Instructores a cargo de la jornada de reentrenamiento procedieron a parar la actividad, se identificaron como funcionarios de la Unidad Nacional de Protección e informaron que las armas que se encontraban en el campo de tiro eran armas oficiales de propiedad de la UNP, y dando cumplimiento a debida colaboración que debe darse entre entidades del estado se pusieron a disposición para atender cualquier requerimiento que se realizara, posteriormente el señor Capitán del Ejército Nacional procede a solicitar los permisos de porte de las armas y realizó la verificación de que las mismas se encontrarán registradas en el sistema nacional de Identificación de armas de fuego, se entregaron los permisos de porte de las armas y se realizó la consulta sin novedad especial, una vez verificadas las armas los funcionaros encargados de la diligencia manifestaron que la misma no era en contra de la UNP ya que la entidad tenía todo en orden, ante lo manifestado los instructores procedieron a retirar a los funcionarios a un lugar dentro del mismo campo de tiro hasta que se terminará la diligencia y poder tomar cualquier determinación referente a la actividad de ejercicios de tiro que se iba a iniciar

Una vez realizada la inspección del campo de tiro por parte del Ejército Nacional el señor Capitán manifestó que el campo de tiro Global Investigaciones y consultoría S.A.C. no contaba con las medidas de seguridad y señalización requeridas para realizar ejercicio de tiro y que por lo tanto no se podía utilizar, el instructor líder procedió a informar telefónicamente la novedad al Grupo de Capacitación de la Subdirección de Talento Humano de la UNP y al señor Coordinador de Grupo GARO, es de anotar que el Grupo de Capacitación manifestó que estuviera atento porque el contratista iba a conseguir otro campo de tiro a lo que el instructor manifestó que el trasladarse a otro lugar implicaba realizar un nuevo Plan de Trabajo y una nueva Misión de Trabajo.

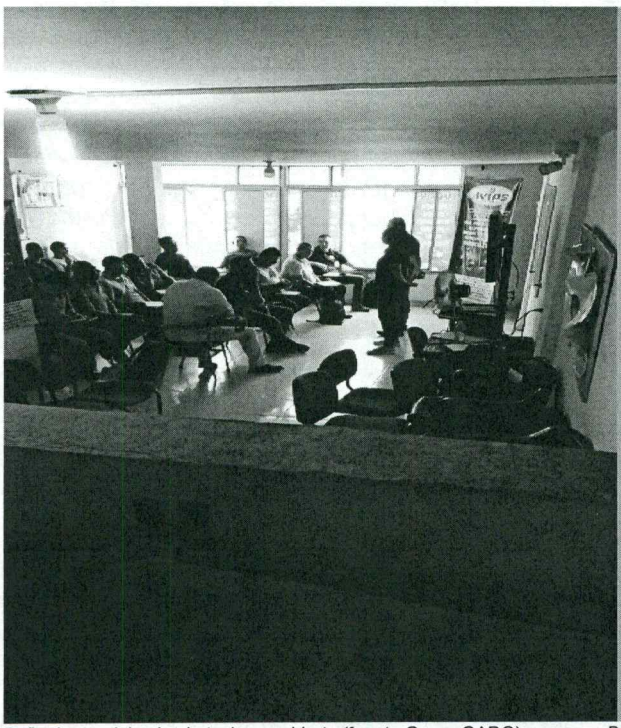
El funcionario de la Secretaria de Gobierno requirió la presencia de la Inspección de Policía ya que los encargados del campo de tiro Global Investigaciones y Consultoría S.A.C. no entregaron la documentación requerida, posteriormente hizo presencia la doctora Loredin Perez quien se desempeña como Inspectora de Policía Permanente del Barrio los Fundadores quien inicia un proceso simplificado verbal y ordena el cierre definitivo del establecimiento comercial, es de anotar que la diligencia termino aproximadamente a las 12:15 horas aproximadamente, los instructores procedieron a retirar los funcionarios quienes se encontraban disgustados ya que para algunos de ellos es la segunda vez que se cancela el ejercicio de tiro."(...)

De igual forma se han presentado inconsistencia con la licencia del polígono que se presentó para llevar a cabo las jornadas de reentrenamiento en el departamento de Córdoba, en las fechas de 23 al 25 y del 26 al 28 de octubre de 2023 respectivamente.

De acuerdo con las verificaciones realizadas sobre la Licencia, esta se encontraba **vencida**, por lo cual, se requirió al contratista que se enviaran la prórroga de esta, el cual nos informó que estaba en proceso de renovación, en tal sentido se deja constancia que dado la inminencia de las fechas de estas jornadas de reentrenamiento estas novedades generaron traumatismos en la correcta ejecución del contrato 1551 de 2023.

Es importante aclarar que el contratista solo aportó la licencia vigente hasta el día 27 de octubre de 2023, fecha que fue extemporánea dado que ya las jornadas de estas fechas Córdoba estaban en ejecución.

Por otro lado, se presentaron las siguientes novedades en el primer día de la Jomada de Reentrenamiento del año 2023, realizada el día 11 de septiembre del año en curso, las cuales se presentaron en las instalaciones del aula de clase que dispuso la empresa AVIPS ubicada en la Diagonal 23 No. 10-28 en la ciudad de Cali (Valle del Cauca):



Baño dentro del aula sin techo o cubierta (fuente Grupo GARO)



Baño dentro del aula y en pésimas condiciones de aseo (fuente Grupo GARO)

Se aclara, que el proveedor procedió a subsanar la situación cambiando de lugar, para lo cual dispuso un salón de eventos ubicado en la dirección carrera 56 No. 11 a 33; siendo la 1:30 horas se visita el lugar por parte de los instructores del GARO indicando que el lugar correspondía al salón de eventos Las Pilas, constatando que efectivamente contaba con las condiciones mínimas requeridas para el desarrollo de las jornadas teóricas a dictar los servidores públicos hasta terminar el reentrenamiento dentro de las fechas del 11 al 16 de septiembre de 2023.

Las anteriores novedades sobre presuntos incumplimientos por parte del contratista fueron informadas a la Oficina Asesora Jurídica mediante MEM23-00052192 del 30 de octubre de 2023 de conformidad con con la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN GESTION CONTRACTUAL – GCT-MA-01 de la UNP que establece lo siguiente en los numerales:

(...) "12.10 Funciones del supervisor

Exigir del Contratista el cumplimiento del objeto contractual, en ***forma idónea y oportuna en todas sus obligaciones****, incluyendo al garante.*

El supervisor en ejercicio se encuentra obligado a requerir al contratista ante presunto incumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como solicitar informes, ***aclaraciones y explicaciones al contratista sobre el desarrollo contractual y sus obligaciones.***

12.11.1 Seguimiento administrativo

Verificar que ***existan los permisos y licencias*** *necesarias para la ejecución del objeto contractual (si aplica), listado de los permisos, anexos, fichas técnicas y pólizas, requeridas para la correcta ejecución del contrato y de esta manera hacer el control sobre su solicitud, trámite y autorización." (...)*

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-09	2023-10-10	$ 2.041.800
SALUD	2023-10	2023-10-10	$ 557.000
RIESGOS PROFESIONALES	2023-10	2023-10-10	$ 67.400
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [x] NO [] NA []

6. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
01	**Del 17 de julio al 02 de septiembre de 2023**	**$ 53.407.200**

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas FE 785

Fechas 10/11/2023

Concepto: Pago por arrendamiento de escenarios para realizar los entrenamientos y reentrenamientos a los servidores públicos de la unidad nacional de protección a nivel nacional.

Valor $ 49.980.000 **Notas Crédito** **Notas Débito**

Valor Total	$ 49.980.000
Saldo por Pagar	0

Observaciones: El valor a pagar es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 49.980.000) M/CTE**

7. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexa Factura No **FE 785** del 10 de noviembre de 2023, Certificado de pago de parafiscales con fecha 10 de noviembre de 2023, planilla aportes a seguridad social, RUT y Certificación Bancaria

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	61.36 %	60.84%

8. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$ 169.932.000	100
Valor Adicionales	0	0
Reducciones	0	0
Valor Total del Contrato	$ 169.932.000	100
Valor Pagado	$ 53.407.200	31.42
Valor causado que no se ha pagado	$ 49.980.000	29.42
Valor total ejecutado	$ 103.387.200	60.84
Valor saldo por ejecutar	$ 66.544.800	39.16
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En ejecución	
OBSERVACIONES:		

9. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

10. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Nathalia Vargas Valero
DEPENDENCIA	Subdirección de Talento Humano
CARGO	Subdirectora de Talento Humano
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Danny Camilo Jiménez Enciso

SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	FIRMA
Nathalia Vargas Valero	Coordinadora Grupo de Capacitación	

Grupos de trabajo Internos Intervinientes en la validación del documento

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL PROCESO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA	NOMBRE DEL APOYO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA
Nathalia Vargas Valero	Grupo de Capacitación		Yolman Yojed Tovar Landinez	

Nota: La suscripción del presente informe por parte Coordinador (a) del grupo de contratación se circunscribe única y exclusivamente a la constancia de los datos contemplados en el punto 1. Del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en el SECOP.

Anexos: cinco (5)

Archívese en:	En la carpeta del contrato y una copia en la carpeta de la supervisión